



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-MPCH/CS – 1 CONVOCATORIA
“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP 4 X 4 DEL COMPONENTE 03: SUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO AMAZONAS” CUI N° 2460206”**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 10:00 horas del día veinticuatro (24) del mes de setiembre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas: Jorge Alfredo Hernandez Chavarry - Presidente Titular, Miltón Córdova Romero - Primer Miembro Titular y Aurorita Rojas Trigoso - Segundo Miembro Titular, en calidad de comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2024-MPCH del 01 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-MPCH/CS-1 CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP 4 X 4 DEL COMPONENTE 03: SUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO AMAZONAS” CUI N° 2460206, con el objeto de tratar el siguiente punto de agenda:

Apertura de ofertas electrónicas, verificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-MPCH/CS-1 CONVOCATORIA, para la adquisición de camionetas pick up 4 x 4 del componente 03:

- REGISTRO DE PARTICIPANTES:** De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20100144922	GRUPO PANA S.A.	Válido	2024-08-12 12:07:04.0
2	20100821371	AUTOESPAR S A	Válido	2024-09-11 17:45:03.0
3	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Válido	2024-08-09 15:57:42.0
4	20226804553	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	Válido	2024-08-19 20:41:33.0
5	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	Válido	2024-08-23 10:40:28.0
6	20453704611	AUTOCENTRO CAJAMARCA S.R.L.	Válido	2024-09-05 11:15:19.0
7	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Válido	2024-08-12 11:35:16.0
8	20495635822	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.	Válido	2024-08-21 09:09:09.0
9	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Válido	2024-08-09 09:48:35.0
10	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	Válido	2024-08-08 15:33:56.0
11	20601990564	SAVI MOTORS S.A.C	Válido	2024-08-16 23:00:20.0
12	20602984231	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	Válido	2024-08-08 14:35:34.0

- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día y horario señalado en el SEACE, el siguiente postor presentó su oferta electrónicamente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	17/09/2024	19:42:24	20454537743	17/09/2024	19:56:15	Enviado	Valido		

1 registros encontrados muestran 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 - 1





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

LUEGO SE PROCEDE A REVISAR LAS PROPUESTAS Y EVALUAR:

2.1. DE LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

El comité de selección realizó la descarga de la oferta del postor que registró su oferta a través del SEACE, acto seguido realizó la verificación de los documentos de presentación obligatoria, iniciando con los documentos requeridos en el numeral **2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

DOCUMENTACIÓN	POSTOR
	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e) Certificado, ficha técnica o documento emitido por el fabricante o representante de la marca que acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE
RESULTADOS	NO ADMITIDO

No se admite la propuesta del postor **AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.**; por motivos que no cumple con las Especificaciones Técnicas, según lo verificado en el documento emitido por el representante de la marca, según se detalla a continuación:

El postor ofertó el siguiente modelo (Colorado 2.8 4X4 LT MT TDI), tal como se aprecia en el folio 11 de su oferta:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR			
Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
	CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA		
01	MARCA CHEVROLET MODELO COLORADO 2.8 4X4 LT MT TDI AÑO MODELO 2024 NUEVO SIN USO	Unidad	03

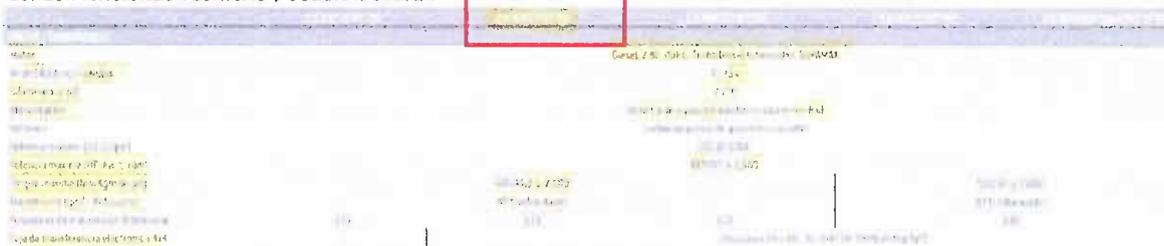




ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Así mismo, en los folios 30, 31 y 32 el postor adjunta las especificaciones técnicas expedido por el representante de la marca:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / COLORADO MY24



De la verificación de las características, se hace mención que, según las bases integradas, en el capítulo III Requerimiento, ítem 6.1. Características Técnicas, numeral 8. EQUIPAMIENTO INTERIOR, se detalla que el vehículo deberá contar con Espejo retrovisor: Interior: si, tal como se aprecia en la siguiente imagen:

8. EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Asientos delanteros	: Con dos (02) asientos tipo butaca, reclinables, regulables en altura y ambos con apoya cabeza regulables.
Asientos posteriores	: Asientos tipo banca y apoya cabeza
Cinturones de seguridad	: Cuatro (04) de 3 puntos (ELR) y uno (01) de dos puntos (asiento posterior central) o cinco (05) de 3 puntos (ELR)
Sistema de audio	: Si, original de fabrica
Aire acondicionado y calefacción	: Si, original de fabrica
Tapasoles piloto y copiloto	: Si
Guantera	: Si
Limpia parabrisas	: Delantero de dos (02) velocidades mínimo o con ciclo intermitente
Espejo retrovisor	: Interior
Airbag	: Piloto y copiloto como mínimo
Elevalunas	: Eléctrico
Luz interior	: Si
claxon	: Si
Tapiz de piso de fabrica	: Si

Sin embargo, en las especificaciones técnicas en el apartado de INTERIOR presentado por el postor se puede apreciar que el modelo ofertado no cuenta con lo requerido:





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Adicional a lo mencionado, se precisa que respecto al equipamiento interior, según las Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas, se requiere que el vehículo cuente con lo siguiente:

8. EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Asientos delanteros	: Con dos (02) asientos tipo butaca, reclinables, regulables en altura y ambos con apoya cabeza regulables.
Asientos posteriores	: Asientos tipo banca y apoya cabeza
Cinturones de seguridad	: Cuatro (04) de 3 puntos (ELR) y uno (01) de dos puntos (asiento posterior central) o cinco (05) de 3 puntos (ELR)
Sistema de audio	: Si, original de fábrica
Aire acondicionado y calefacción	: Si, original de fábrica
Tapasoles piloto y copiloto	: Si
Guantera	: Si
Limpia parabrisas	: Delantero de dos (02) velocidades mínimo o con ciclo intermitente.
Espejo retrovisor	: Interior
Airbag	: Piloto y copiloto como mínimo
Elevalunas	: Eléctrico
Luz interior	: Si
claxon	: Si
Tapiz de piso de fábrica	: Si
Pisos	: Jefe o PVC delanteros y posteriores
Apertura de puertas	: Con accionamiento eléctrico centralizado
Apertura de tapa de combustible	: Desde el interior o abrirse o cerrarse en conjunto con el cerrojo del vehículo
Bloqueo de apertura de las puertas posteriores desde el interior	: Si
Agarraderas o pasamanos	: Tres (03) como mínimo

Sin embargo, en la ficha técnica presentada por el postor no se acredita la totalidad de los bienes, piezas, accesorios y otros solicitados en las Especificaciones Técnicas, como: Tapasoles piloto y copiloto, guantera, limpia parabrisas: delantero de dos (02) velocidades mínimo o con ciclo intermitente, luz interior, claxon, tapiz de piso de fábrica, pisos: Jefe o PVC delanteros y posteriores, apertura de puertas: Con accionamiento eléctrico centralizado, Apertura de tapa de combustible: Desde el interior o abrirse o cerrarse en conjunto con el cerrojo del vehículo y bloqueo de apertura de las puertas posteriores desde el interior.



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

		delantera / Trasera
Agarraderas interiores	Manual	Manual
Asiento individualizado y orientable	Manual	Manual
Ajuste de volante de conductor	-	Manual
Asiento vertical de volante de conductor	-	✓
Air acondicionado	-	-
Apoyabrazos contra el asiento trasero	-	-
Asiento trasero rebatible del 90° con apoyo de ajuste electrónico	✓	✓
Cierre centralizado de puertas con consola a distancia	✓	✓
Control de estabilidad de motor	-	✓
Columna de dirección regulable en altura	-	✓
Escamoteador de luneta trasera	-	✓
Espejo interior automático	-	✓
Llave electrónica delantera y trasera con touch	✓	✓
Llave tipo llave / Key	SI	SI
Módulo interior de puertas	Supra	Troncal
Tapete de asientos	Tela	Tela premium
Volante forrado en cuero	-	✓

En lo que respecta al equipamiento exterior se precisa que, según las Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas, se requiere que el vehículo cuente con lo siguiente:

10. EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Faros delanteros	: Led o halógenos de alta y baja
Faros neblineros delanteros	: Si, original de fabrica
Luz de retroceso	: Si, con indicación sonora
Luz de visualización de placa posterior	: Si
Antena	: Si
Espejos retrovisores	: Eléctricos, abatibles manual o eléctrico
Alarma incorporada	: Activada y desactivada mediante un control remoto
Base de enganche para remolque posterior	: Si
Recubrimiento en tolva (base y laterales interiores)	: Poliuretano inyectado

Sin embargo, en la ficha técnica presentada por el postor no se acredita la totalidad de los bienes, piezas, accesorios y otros solicitados en las Especificaciones Técnicas, como son: Luz de retroceso: si, con indicación sonora, luz de visualización de placa posterior, antena, alarma incorporada: activada y desactivada mediante un control remoto y recubrimiento en tolva (base y laterales interiores): Poliuretano inyectado.





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Arco	Negro	Blanco / Negro
Barril deportivo (tramo)		
Barril de tiro (solo de remisión y socket de luz de freno)		
Cables puentes exteriores	Negro	Negro
Espejos interiores alabados eléctricamente		✓
Espejos exteriores eléctricos con luz de giro		✓
Faldones laterales		
Faros encendido automático y con ajuste de altura		
Luces halógenas multireflexivas	✓	✓
Luces antiniebla frontales	✓	✓
Luces frontales tipo panel	✓	✓
Luzs marítimas (Cabecear de tráfico)	✓	✓
Luces auxiliares (L.R.L.R.)	✓	✓
Mangueras interiores de tubo	Negro	Negro
Mangueras exteriores	Negro	Negro
Resistencia / Aire de escape temporal	245/70R16 AT / Acero	245/70R16 AT / Acero
Resistencia	245/70R16 AT	245/70R16 AT
Tipo de neumáticos	AT (88 Tarrax)	AT (88 Tarrax)
Tercer freinador deportivo negro		
Válvulas de freno delantero	Color / Color	Color / Color
Válvulas de freno		

De acuerdo a lo expuesto, se evidencia que el comité de selección no cuenta con toda la información y documentación para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, evidenciándose que hay bienes, piezas y/o accesorios que no se puede corroborar en el documento expedido por el representante de la marca; en este sentido se da por **no admitido** la oferta.

Ante este resultado, y en virtud de lo señalado por el Art. 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas".

Por lo que, no habiendo ninguna oferta válida, se procedió a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección, debiendo el Comité de Selección comunicar las causas que no permitieron concluir el procedimiento.

Finalmente, se procederá a publicar los resultados del presente Procedimiento de Selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).





**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DE
DOCUMENTOS Y DECLARATORIA DE DESIERTO**

Con lo mencionado anteriormente, se dio por culminada el presente acto siendo las 16:30 horas del día veinticuatro (24) del mes de setiembre del 2024, procediéndose a la suscripción de la presente acta.

Jorge Alfredo Hernández Chavarry
Presidente suplente

Milton Corzo Romero
Miembro titular

Auroriza Rojas Trigoso
Miembro suplente

